



ORD.N° : 4259/2021

ANT. : OFICIO 1503/2021 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA.

MAT. : EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ANTOFAGASTA

SANTIAGO, 14/12/2021

DE : DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA CENTRAL

A : FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ SUBSECRETARIO DE ENERGÍA MINISTERIO DE ENERGÍA

Junto con saludar y según lo solicitado en Oficio del Antecedente, respecto de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de región de Antofagasta, este Servicio informa lo siguiente:

1.- En referencia a la consulta N°1, se indica que los representantes del Servicio Agrícola y Ganadero, para efectos de coordinación y consulta son las siguientes: funcionarias

	Profesional	Unidad	Correo de contacto
Titular	Fernanda Orellana Silva	Unidad Protección de Recursos Naturales Renovables, SAG Dirección Regional Antofagasta.	fernanda.orellana@sag.gob.cl
Suplente	Carolina Elizalde Martin	Unidad Protección de Recursos Naturales Renovables, SAG Dirección Regional Antofagasta	carolina.elizalde@sag.gob.cl

2.- Respecto al cuestionario indicado en Anexo N°2 del Oficio del Antecedente, se da respuesta a cada una de las consultas realizadas según el siguiente detalle:

- **Pregunta 1.** Objetivos Ambientales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica en la Provincia de Antofagasta. ¿Tiene observaciones o aportes a los objetivos ambientales planteados? Señale a qué objetivo ambiental se refiere y justifique su respuesta.

Relacionado al objetivo Número 2 de manera complementaria se señala que es importante tener una identificación clara de las áreas sensibles o críticas que se señala para poder cumplir con él y definir a priori propuesta de criterios objetivos para ser usados en definir la sensibilidad de un territorio.

- **Pregunta N°2.** Objetivos Ambientales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica en la Provincia de Antofagasta - Debilidades ¿Cuáles considera usted

son las principales debilidades y/o trabas para el cumplimiento de los objetivos ambientales? Señale a qué objetivo ambiental hará referencia en su respuesta

En respuesta a ello se considera que las principales debilidades para el cumplimiento de los objetivos 2 y 3 se pueden generar ante la superposición o coincidencia geográfica de aquellas áreas con vocación energética que señala con aquellas áreas referidas al objetivo N°2 y 3, ya sea de características de relevancia ambiental sensibles o críticas o bien de valor patrimonial o cultural respectivamente que hacen el establecimiento del polo más complicado.

- **Pregunta N°3.** Objetivos Ambientales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica en la Provincia de Antofagasta ¿Considera usted que existen otros problemas de índole ambiental que no han sido detectados o abordados y que deberían ser parte de los objetivos ambientales propuestos?

En respuesta a la pregunta N°3 se considera que debe haber una identificación clara dentro de los objetivos ambientales de las áreas sensibles o de mayor relevancia que señala y dentro de ellas también de los componentes más sensibles que dan la relevancia, por ejemplo; ¿hay mayor sensibilidad en fauna ante la presencia de determinadas especies? ¿Hay especies que requieran una mayor protección? ¿hay zonas con presencia de vegetación azonal que pueda verse afectada? ¿El área de vocación energética coincide por ejemplo con un área de suelos de mejor calidad que sean escasos en la región?, entre otros. Para poder limitar el desarrollo de polos energéticos en áreas de mayor relevancia ambiental debe haber previamente un conocimiento respecto a donde se encuentran éstas y cuáles son los componentes que pudieran verse afectados y su fragilidad.

- **Pregunta N° 4.** Objetivos Ambientales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica en la Provincia de Antofagasta - Fortalezas. ¿Cree usted que hay aspectos los objetivos ambientales que no requieren modificaciones ni debiesen alterarse? Señale cuáles.

Se considera que los objetivos planteados pudieran modificarse si en el transcurso del proceso se recogen nuevos antecedentes, por ejemplo, ante el objetivo N°2 que indica limitar los polos de desarrollo en zonas de relevancia ambiental por ejemplo, podría ser que no tan solo éstos se limiten, sino que derechamente se restrinjan, que pueden significar cosas diferentes.

- **Pregunta 5.** Criterios de desarrollo sustentable - Dimensión de la sustentabilidad. ¿Considera usted que se aborda en forma clara las distintas dimensiones de la sustentabilidad para cada criterio planteado? Detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta.

Respecto al criterio entregado que indica que emplazamiento considera el potencial renovable y sustentable de los recursos se indica que se considera muy general y ambiguo, debiera ser más concreto, se puede considerar el potencial de un recurso sin embargo puedo establecer igualmente un polo de desarrollo sobre él, ¿cómo defino el potencial de renovación o de sustentabilidad de un recurso?. ¿Este potencial se define respecto de un recurso en específico o un conjunto de recursos (enfoque ecosistémico), o de un recurso que pudiera ser crítico? Una vez conocido el potencial de renovación de los recursos como señala, ¿cómo se determina si puedo o no establecer el polo de desarrollo energético?

- **Pregunta N° 6.** Criterios de desarrollo sustentable - Dimensión de la sustentabilidad. ¿Considera usted que se requieren ampliar o incluir otros criterios desde la perspectiva de su sector? Si su respuesta es afirmativa, detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta y a que dimensión de la sustentabilidad responde.

Según lo indicado en respuesta a pregunta 5 se considera que el criterio 2 se encuentra muy poco detallado sin entregar mayores antecedentes al respecto.

- **Pregunta N°7.** Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad.

Considerando las implicancias o efectos previstos preliminarmente en el acto de inicio de procedimiento, y sus comentarios u observaciones a las preguntas anteriores, ¿considera usted que cabría incorporar otros efectos o implicancias no consideradas? ¿Cuáles? Se solicita tenga a bien detallar su respuesta.

Se encuentran las distintas implicancias en forma bien general, posteriormente se tendría que ahondar más en cada una de ellas y de alguna manera jerarquizarlas de manera de determinar objetivamente las mejores áreas para el establecimiento de los polos energéticos minimizando los posibles efectos adversos que pudieran provocar.

- **Pregunta 8.** Se solicita indicar otros comentarios o sugerencias generales a los contenidos de los antecedentes proporcionados.

Tal como se mencionó en otras oportunidades se considera que para poder establecer correctamente un determinado polo energético es necesario tener previo a ello una buena identificación tanto de los posibles sectores adecuados para ellos, como de los distintos sectores que pudieran presentar características de relevancia ambiental u otra de manera de superponer lo menos posible dichas áreas y así poder compatibilizar las distintas necesidades y objetivos.

Se informa que, estos antecedentes fueron remitidos via correo electrónico el día 9 de diciembre a la casilla indicada en el oficio del Antecedente (Se adjunta correo), sin embargo el correo electrónico remitido fue rebotado por la casilla de su Ministerio.

Sin otro particular, se despide atentamente.



HORACIO BÓRQUEZ CONTI
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

DRP/ACV/FAP/PMR/CGC

Incl.:	Documento Digital: Respuesta via correo a Ministerio Energía EAE Antofagasta Ver
--------	--

c.c.: Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta
Marisol Haydee Cifuentes Albornož Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=115437873&hash=d76e0>